

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 114-08

Sesión ordinaria número ciento catorce que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día primero de julio de dos mil ocho. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Oscar Segura Agüero
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

Srta. Milagro Rodríguez Vásquez, Secretaria Municipal a.i.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Lucrecia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Deyanira Chaves Fonseca

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Urias Varela Sánchez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Gerardina Torres Mesén
Zaida María Madriz Mora

AGENDA

1. Reflexión
2. Aprobación de las actas:
 - ✓ Extraordinaria E-045-08
 - ✓ Ordinaria 113-08
3. Atención a Vecinos.
4. Trámite de Correspondencia
5. Dictámenes de Comisión
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la sesión

ARTICULO 1. Reflexión por parte de la regidora Virginia Fonseca Fallas.

Se procede a realizar una reflexión por parte de la regidora Virginia Fonseca Fallas, la cual procede a dar lectura a "Trabajo por hacer".

ARTICULO 2. Aprobación de las actas:

Extraordinaria E-045-08

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria E-045-08, por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

Ordinaria 113-08

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 113-08, por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a los señores síndicos que acompañen a la Licenciada Dixiana Vargas Obando, Sub-proceso Asesoría Sociopsicológica, para tratar el asunto relacionado con las partidas específicas correspondiente a sus distritos.

Posteriormente procede a informar a todos los interesados, que se realizará una reunión el día viernes 04 de julio en el Complejo Cultural a las 5:00 p.m., también en el parque central de San Isidro el día sábado 05 de julio del presente año a las 9:00 a.m., para tratar el tema relacionado con el Plan Regulador.

ARTICULO 3. Atención a Vecinos.

1. Se procede a atender al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.

Tiene uso de la palabra el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez el cual externa " Solicitar a la señora Presidenta y a los señores concejales, un trato justo e igualitario en el uso de la palabra, porque entre iguales que somos los munícipes ha habido trato discriminatorio hacia este servidor, por qué lo digo, porque a este servidor se le controla el tiempo con cronometro, pero aquí vienen otras personas que el tiempo corre y no se limita, más bien entre los mismos se busca una prorroga hasta de cinco minutos o más, entonces yo considero que este servidor siempre se le ha discriminado a la hora del uso de la palabra, así que señora Presidenta le pido a usted ese trato igualitario. Quiero agradecerle a la señorita secretaria por la transcripción completa de lo expuesto por mi persona en la sesión anterior porque así quiero que se haga constar de ahora en adelante en el acta; la transcripción literal cuando haga uso de la palabra, y eso mismo debemos de solicitar siempre todos los munícipes, me referiré porque en aquel momento la regidora Deyanira Chaves yo le hice una serie de cuestionamientos, pero no hay respuestas al sistema politiquero en que las cosas en este cantón se van llevando y para muestra un botón, ya lo vivimos y lo estamos viviendo también, muy cerca con la construcción de un puente en un lugar donde no hay estudios técnicos que demuestren que se pueda hacer en otro lugar diferente al que la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes determinó en el Distrito de Río Nuevo, porque ahí donde se pretende hacer, (tengo información muy clara) los embajadores norteamericanos que vinieron y un señor que ya no es el que normalmente le correspondía esto, el Ingeniero Jorge Álvarez Mondragón que lo único que tiene a cargo, a parte que él es de Proyectos Fluviales de Costa Rica, es el puente sobre el Río Pacuar y ellos ya tienen las líneas que no les importa construirlo en una zona de alto riesgo, entonces hoy que hablan del Plan Regulador y que venimos hablando del Plan Regulador, yo insisto en que el ciudadano de este cantón tiene que tener amplio conocimiento y para ello; que dicha que están invitando, pero no se debe bastar que en esta sesión se diga sino que también, anunciarlo en todos los distritos para conocer los pro y los contra de éste plan regulador, cuando uno llega a hablar con un funcionario de estos; en la Comisión Nacional de Emergencias, que me tuve que apersonar en San José, me preocupa lo que esta sucediendo en el Río General que ya montaron la estructura y se olvidaron que hay que fortalecer las bases de ese puente y es ahí donde yo insto que es el municipio quien fiscaliza que ese trabajo quede bien, si dentro de poco tiempo nos vuelve a suceder, gracias a lo que ha venido haciendo Quebradores del Sur, y en aquel momento con el Río General ya no tendríamos ni un solo puente en este cantón, entonces ahí es donde duele; cuando personas inescrupulosas extraen materiales de manera irracional y nos ponen en peligro a los ciudadanos de este cantón sobre todos de los que vivimos cerca de las márgenes del Río General, cuando hablaba de que este señor de la Comisión Nacional de Emergencias esta empeñado en que se debe construir este puente en un lugar en que los informes dicen que no debe ser ahí,, es cuando yo llamo a la reflexión y les solicité a ustedes señores Concejales y a usted señora Alcaldesa que fiscalice bien donde se va a construir ese puente, porque cuando son fondos públicos se debe ser eficiente y eficaz a la hora de invertir las finanzas del estado costarricense, y es ahí donde siempre vamos a tener grandes encontronazos con personas que quieran hacer lo que les venga en gana sencillamente porque somos el síndico, que hoy me parece; y quiero que llame a la reflexión, no me parece que los síndicos sean llamados a analizar cosas que pueden analizar en otro momento, porque el tema importante de hoy es la sesión municipal, deben estar aquí siempre y deben conocer la preocupación de la problemática del cantón y no deben ser aislados para ver de partidas, hoy vengo a hablar y tengo que hablar de espaldas al síndico, porque esta empeñado en realizar la construcción del puente en un lugar donde no se garantiza que prevalezca después de otra crecida, así que por favor ustedes regidores piensen en grande, piensen que su obligación primaria es estar aquí escuchando lo que

ustedes vayan a votar, porque ellos tienen derecho a voz aunque no tengan derecho a voto, nosotros los munícipes sólo podemos hablar una vez al mes por escasos diez minutos y que algunos les dan un poquito más, sin tener la venia de los que mandan en el gobierno local y lamentablemente yo no tengo respaldo. La semana anterior viene a hablar de la contaminación sónica, no es posible que sigamos extendiendo permisos a cualquier persona que quiere desbaratarnos los oídos, es un tema que ustedes deben asumirlo con responsabilidad, por miserables diez mil colones cuatrimestralmente que pagan estas empresas, nos van a dejar sordos a los que viven en esta ciudad y ya se están extendiendo un poquito más allá, porque ya ni los distritos descansamos ni siquiera los domingos, ya es hora de asumir un rol más responsable, no puede ser posible que todos los ciudadanos de este cantón y del país vivamos con problemas de exceso de sonido en los negocios de la ciudad y fuera de ellas a través de estos benditos perifoneo rodante. Hoy quiero felicitar, vengo de recibir un certificado de participación, quiero felicitar a la señora Alcaldesa y a la Administración de esta Municipalidad, porque se están impartiendo cursos, talleres para personas que le tememos un poquito a los avances tecnológicos, hoy estamos clausurando un curso, uno de los tantos cursos y me siento muy tranquilo y muy orgulloso de poder acudir a ese espacio municipal, que donde gratuitamente he recibido capacitación y puede dichosamente comunicarme con el exterior de manera gratuita, gracias al empeño de la administración, a veces lo tildan a uno que le hace la masaguada a la administración, no cuando hay que decir cosas también se las diré, pero cuando hay cosas buenas y que no se me tilde de que me vendo, porque nunca he sido de esos, precisamente hoy tengo un tema muy delicado, los costos de los litigios indemnizaciones o conciliaciones, donde la municipalidad es demandada por acciones, ocurrencias o aplicaciones incorrectas del plan regulador parcial de San Isidro de El General, la pregunta es ¿A quién nos corresponde pagar esa factura? Sabían ustedes que por cada demanda que le hacen a esta bendita Municipalidad, porque la administración o porque el Concejo Municipal toman acciones diferentes, podemos ser demandados y hasta ponernos a pagar cuentas a veces, como un desquite propio del poder que yo manejo entre los munícipes de este cantón y nos vemos en problemas serios porque no tenemos capacidad de pago para enfrentar lo que una demanda o contra demanda nos trae, y que todos nosotros los que contribuimos a este cantón, nos veamos fijados de las finanzas municipales, cancelar eso, quiero externar esa preocupación señora Alcaldesa, porque me parece que ya hay que entrar en una preocupación de que no podemos de ninguna manera maltratar a un empresario local, que nos haga una demanda y que a la postre todos nosotros tengamos que pagar, yo si he creído aunque haya una posición técnica del abogado, que dice que todo lo que la administración, desde el punto de vista de litigios legales se condene, todos los que vivimos en este cantón tenemos que pagar la factura por esas acciones, a veces con muy buena intención y otras a veces no muy buenas asesorías, termino agradeciendo a ustedes el espacio que siempre se le brinda al ciudadano, pero preocupado permanentemente porque el ciudadano debe tener más espacio para exponer, no solamente en una sesión municipal por diez minutos, sino por un poco más, creo firmemente en ello y creo que por eso es que uno acude al menos una vez al mes a exponer el criterio de lo que nos viene chollando".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se adquirió un cronometro con la finalidad de dar la palabra dando un trato justo e igualitario por diez minutos, manifiesta que la pasada atención a vecinos se le concedió la palabra por doce minutos con cuarenta y cinco segundos, señala que en dicha sesión por medio de una moción de orden se concedió cinco minutos más al Doctor Albin Castro, para que terminará su presentación, posteriormente externa que con respecto al tema del perifoneo se han visto varios documentos los cuales se han trasladado a los Ministerios respectivos, informa que se han tomados decisiones al respecto, las cuales se ejecutaran en su momento.

Con respecto a lo externado con respecto a los señores síndicos aclara que ellos se encuentran enterados de lo concerniente al Concejo Municipal, ya que ellos son los ojos del mismo en cada distrito, pero señala que el tema de partidas específicas son unas de las pocas veces que los señores síndicos pueden llevar recursos a sus respectivos distritos.

La Alcaldesa Municipal, Licenciada Rosibel Ramos Madrigal señala que con respecto a la contaminación sónica a la que hizo referencia el señor Carazo Sánchez, tiene pensado enviar un informe al Concejo Municipal sobre denuncias que han llegado en referencia al tema del perifoneo, e indica que solicitó a la Dirección Jurídica la forma legal para que el Concejo Municipal con su autonomía municipal pueda tomar una decisión al respecto.

Posteriormente señala que se encuentran dudosos sobre la ubicación del puente, ya que existe un informe técnico de la Municipalidad con respecto a la construcción de mismo, pero por parte de la Comisión Nacional de Emergencias y el del Ministerio de Obras Públicas y Transportes existe otra ubicación, pero comunica que conversó con el Director Regional de MOPT Juan Carlos Bócker Núñez el cual coincidía con la ubicación del puente que daba la Municipalidad.

Informa que el punto donde se pretendía construir el puente, fue afectado por la Tormenta Tropical Alma, por lo que no va a poder ser factible construir donde parte de la comunidad deseaba, sigue señalando que se comunicó con la Ingeniera María Ramírez, la cual se encuentra realizando una recomendación técnica en donde manifiesta que entre más abajo se construya el puente más problemas va a dar, sigue informando que la Comisión Nacional de Emergencias y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes visitaran nuevamente el lugar para tomar las decisiones al respecto, ya que toda la zona se encuentra en alto riesgo.

Manifiesta que le solicitará al Licenciado Daniel Gallardo Monge, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias un informe sobre la decisión que tomaran al respecto, y quienes fueron los profesionales que realizaron las recomendaciones, así como cuáles son las recomendaciones técnicas para que estas sean valoradas por los ingenieros de la Municipalidad.

Finalmente con respecto con el tema de indemnizaciones indica que se han cometido errores, pero señala que con lo relativo al Prado la Municipalidad se encuentra entre la espada y la pared, informa también que la Municipalidad no ha tenido que pagar dinero con respecto a demandas que se hayan perdido, ya que las personas que han ganado no han realizado el trámite judicial para cobrarle a la Municipalidad, puesto que el mismo es muy engorroso.

Por otro lado señala que la Municipalidad tiene que velar por las personas que se encuentran viviendo cerca del Prado, pero manifiesta que el mismo siempre ha contado con los permisos y patentes requeridos.

El regidor Róger López Barquero señala que con respecto a lo indicado por el señor Carazo Sánchez, con respecto que no se le concedió más tiempo en la pasada atención a vecinos y que a otro vecino se le concedió hasta cinco minutos más para exponer su tema, que es una situación reglamentaria, pero cuando crea necesario presentará una moción de orden para que se le de más tiempo al señor Carazo Sánchez.

Posteriormente el regidor López Barquero manifiesta que de una forma muy directa el señor Marcos Carazo señaló en su intervención luego de atacar a la regidora Deyanira Chaves Fonseca y al síndico Rafael Zúñiga Arias, sobre un criterio de un Ingeniero de la Comisión Nacional de Emergencia, por lo que indica el regidor que queda claro que los munícipes a veces ni tienen criterio y mucho menos criterios técnicos y hacen observaciones que sobre pasan el conocimiento, externa que lo anterior es bastante delicado, ya que arremete contra el señor síndico indicando que fue el mismo el que señalo la ubicación del puente, pero el criterio fue de un Ingeniero de la Comisión Nacional de Emergencia, por lo que se debe remitir al Jefe inmediato del mismo, para externarle que actuó con politiquería como lo indicó en la sesión pasada de atención a vecinos.

Con respecto al tema de la contaminación sónica, invita al señor Marcos Carazo Sánchez a leer el acta anterior, y sobre el tema de pago de los litigios, señala que es un asunto que se encuentra en el Concejo Municipal, específicamente en la Comisión de Asuntos Jurídicos por lo que no se puede emitir un criterio tomando como cierto lo que se ha dicho sobre las indemnizaciones, sugiere no tocar el tema hasta tanto no se emita un criterio sobre el caso.

La regidora María Esther Madriz Picado indica que el señor Marcos Manuel Carazo se refirió también a la restauración que se realizó en el puente el General, cuyas bases no están fuertemente consolidadas, por lo que pone en riesgo la infraestructura del mismo, por lo que sugiere que se le tome más atención al problema.

2. Atención al señor Fernando Solano Ortega.

El señor Fernando Solano Ortega externa que viene en representación de los vecinos del Barrio El Pocito, para hacer del Conocimiento del Concejo Municipal la gran preocupación que tienen los vecinos, debido a que en el Río Jilguero, el cual pasa por el Barrio construyeron un puente, colocaron gaviones y dragaron parte del río lo anterior ocasiona serios daños, ya que sirven como tapón, ocasionando que con las fuertes lluvias se desborde el río dañando materiales en todas las viviendas en las tres entradas que tiene el barrio.

Por lo que solicita que el Concejo Municipal como ente visor ayude al Barrio El Pocito, recalca que son conciente del gran trabajo que tienen la Municipalidad por la pasada Tormenta Tropical Alma, pero añade que sólo quieren una esperanza que la maquinaria de la Municipalidad llegue en determinado momento al Río Jilguero.

Sigue informando que los vecinos del Barrio en mención enviaron una carta al señor Gilberth Jiménez Siles, Director Ejecutivo, Comisión Nacional de Emergencias, de la cual entrega copia al Concejo Municipal, donde solicitan el dragado en el río y una solución al puente (embudo).

La Licenciada Maritza Rojas Ureña indica al respecto que el procedimiento a seguir es solicitarle a la administración una inspección con todos los detalles técnicos de lo que se debe hacer para mejorar la situación del cause del río el Jilguero, con la petición que dicho criterio sea presente el próximo martes, posteriormente se compromete a remitirles criterio de la señora Alcaldesa Municipal al representante de el Barrio El Pocito para que se lo haga a todos los vecinos y ellos conozcan sobre el proceso de recuperación del cause del río.

La Alcaldesa Municipal, Licenciada Rosibel Ramos Madrigal solicita que le dejen uno o dos teléfonos para poder comunicarse con representantes del Barrio El Pocito, e indica al respecto que tienen aproximadamente más de cien inspecciones atrasadas por la emergencia causada por la pasada Tormenta Alma, añade que la situación presentada en el barrio en mención no debe ser vista por los Ingenieros municipales, sino debe ser valorada por los Ingenieros de Fluviales, señala que es una irresponsabilidad comprometerse a presentar criterio el próximo martes, por lo que solicita más plazo para que en coordinación con los Ingenieros de Fluviales visitar el sitio y presentar un informe más detallado al Concejo Municipal.

El regidor Edgar Corrales Retana indica que le preocupa la situación dada en el Barrio El Pocito, ya que se encontraba presente el día jueves 29 de mayo cuando el río que pasa por el barrio se desbordó, e indica que los gaviones a los cuales hacen referencia son un problema serio.

Posteriormente señala que les sugirió que se presentaran ante el Concejo Municipal para que les brindara la respectiva ayuda, por lo que avala la responsabilidad que los vecinos están adquiriendo por denunciar el problema que se está presentando en el Barrio El Pocito.

Finalmente le solicita a la señora Alcaldesa Municipal que se brinde atención al problema, para ver las posibilidades de poder quitar los gaviones o muros que se construyeron en el río.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se estará a la espera del informe sobre la situación del Barrio El Pocito.

3. Atención al señor M.s.c Wilberth Vargas Guerrero.

La Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña hace un llamado al señor M.s.c Wilberth Vargas Guerrero, por no estar presente se procede a dar atención al próximo vecino.

4. Atención al señor Albán Villegas Cruz

El señor Albán Villegas Cruz inicia indicando que el Barrio El Prado es un barrio organizado hace tres o cuatro meses, y preocupados porque el cauce del Río se había rellenado por una serie de eventos que han sucedido y conscientes de la situación gestionaron ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes el dragado del río, los cuales le indicaron que tenían que realizar una solicitud a la Comisión Nacional de Emergencias por lo que procedieron a realizarla, posteriormente en la comisión no se les brindó presupuesto para el dragado, por que no contaban con un estudio técnico realizado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por lo que regresaron nuevamente al MOPT donde les indicaron que no podían realizar el estudio porque no contaban con ingenieros, luego fueron remitidos con el Ingeniero Oscar Salgado, el cual los dirigió hacia otro ingeniero destacado en la zona y el cual se apellida Vargas, éste visitó el río realizando los estudios pertinente y les señaló que en ocho días les presentaría el estudio, señala el señor Albán Villegas que pasaron trece días y el estudio no fue presentado, se dirigieron nuevamente al Ingeniero Vargas y este le contestó que no había logrado realizar el estudio porque se había confundido con el Río San Rafael.

Manifiesta que se habían realizados trabajos de dragado en el Río San Isidro y si dichos trabajos se perdieron con la pasada Tormenta Tropical Alma, por lo que recalca que si los mismos se hubieran realizados a tiempo muchos de los daños ocasionados se hubieran evitado.

Señala que no se les ha tomado en cuenta como debiera ser, da el ejemplo de un puente peatonal que se encontraba en el barrio, el cual fue arrasado por la creciente del río, por lo cual procedieron a llamar en tres ocasiones al Ministerio de Obras Públicas y Transporte para que se llevaran lo que quedo del puente y nunca llegaron, por lo que unas personas que les gusta adueñarse de lo ajeno se llevaron parte de la estructura de lo que quedó del puente, e indica que lo único que quedo son unos alambres que se encuentran aun votados y que pueden servir en cualquier otro lado del cantón.

La regidora María Esther Madriz Picado señala que cuando el regidor Luis Alberto Cordero Rojas y otras personas mencionaban que el trabajo no se estaba realizando eficientemente, indicaron que se trataba de ser ingenieros, por lo que indica que hay cosas que se sacan con la lógica, razón por la cual comparte con el señor Albán Villegas la gran preocupación.

Señala que le preocupa el hecho que persona estén realizando excavaciones en los ríos y que no se está haciendo nada por detenerlos, e indica que con respecto a estos problemas se debe trabajar con precaución y antelación, como lo están realizando el día de hoy los vecinos del Barrio El Prado, éstos se han acercado para compartir su gran preocupación y previniendo otras que se puedan dar.

Comunica que es una gran irresponsabilidad de los ciudadanos que realizan construcciones y colocan alcantarillas falseadas en las entradas de las mismas, provocando que con las lluvias las aguas se desborden dañando las carreteras, finalmente solicita que se tomen acciones a favor de la población.



La Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña consulta a la señora Alcaldesa si va a proceder a responder a los vecinos de la localidad o si el Concejo Municipal procede a solicitarle un informe por escrito a la administración.

El regidor Eladio Sancho Blanco indica que el trabajo que se debe realizar en el río San Isidro, ya debe estar programado, ya que la señora Alcaldesa Municipal ha estado investigando que es lo que se debe realizar en el mismo, manifiesta que por su parte ha propuesto la idea de construir gaviones cementados en puntos que son vulnerables como lo son El Prado, Gravilias, Santa Cecilia, detrás del Liceo UNESCO, por la Guardia de Asistencia Rural, Los Reyes, Polideportivo y finalmente El Hoyon.

Añade que los trabajos que se han realizados son momentáneos, por lo que sugiere que por medio del Ministerio de Trabajo se contraten cuadrillas que rellenen los gaviones con el objetivo de iniciar los trabajos, finalmente solicita a la señora Alcaldesa que el primer trabajo que se debe realizar es detrás de El Prado, ya que como se ha indicado en ocasiones anteriores, si no se realizan trabajos oportunos en la próxima creciente el río pasará por el Centro de San Isidro.

La Alcaldesa Municipal, Licenciada Rosibel Ramos Madrigal señala que con respecto a las gestiones realizadas por los vecinos para solicitar el dragado del río, la administración lo ha vivido con respecto a un problema presentado en la comunidad de la Hermosa, ya que tuvieron que andar por todas las oficinas del país realizando gestiones, e indica que se debe entrar en la realidad, porque en Costa Rica casi nunca se han realizado trabajos de prevención y no se invierten recursos para la prevención.

Posteriormente indica que se decretó Emergencia Nacional en el cantón de Pérez Zeledón, y que aún así no se le ha dado presupuesto extra a la Comisión Nacional de Emergencias para atender dicha emergencia.

Informa que existen leyes como la que indica que en las primeras setenta y dos hora de emergencias la Comisión Nacional de Emergencias puede contratar una Pala por cien horas y esa misma Pala por más que haya realizado el 10% del trabajo, la Comisión Nacional de Emergencias no la puede contratar más en el mismo río, por lo que en ese momento el dinamismo de la Administración, la Alcaldesa y el Concejo Municipal para lograr conseguir más aportes, logrando una contratación para el dragado, por parte de la Comisión Nacional de emergencias.

Señala que los Ingenieros de Fluviales no estaban realizando un trabajo para dragar el río, sino que han estado trabajando en el tema de protección de algunas zonas específicas de los ríos, por lo que sugiere que se reúnan algunos vecinos, junto con la administración y los ingenieros de Fluviales para analizar la situación.



Sigue informando que con respecto a la construcción de gaviones, éstos ya casi son aprobados, a la vez comunica que se aprobaron 700 horas de maquinaria, recalca la señora Alcaldesa que no se va a lograr realizar el trabajo sólo con estas horas aprobadas, por lo que se deben iniciar acciones fuertes, ya que en cualquier momento el cantón de Pérez Zeledón va a ser abandonado por parte del gobierno nacional, finalmente solicita a la población comprensión ya que por la emergencia causada por la pasada Tormenta Tropical Alma, algunos proyectos se verán atrasados, como lo son el asfaltado y la colocación de alcantarillas.

La Presidenta Municipal indica que con respecto al segundo punto, el cual es sobre las gestiones que han realizado para que el Barrio Antigua Cruz Roja de San Isidro sea denominado con el nombre del ciudadano Wilson Gord, ese documento ya había llegado al Concejo Municipal, fue trasladado al Concejo de Distrito con la indicación que realizaran la consulta con los vecinos si se encuentran de acuerdo o no, porque el segundo paso es enviarlo a la Comisión de la Nomenclatura.

El señor Albán Villegas Cruz señala que se tiene que dejar de pensar que como en Costa Rica nunca se ha invertido en realizar trabajos de prevención, por lo que se debe pensar en el cambio e iniciar con la realización de esos trabajos de inversión.

Por otro lado señala que hace un año vecinos del Barrio Antiguo Cruz Roja de San Isidro ha iniciado gestiones para que se honre la memoria de un ciudadano ejemplar, señor Wilson Gordon dio su vida entera por socorrer a mucha gente, e indica que el Barrio Antiguo Cruz Roja ya no tiene significado de llamarse con ese nombre, porque una vez que esa institución se trasladó a su actual edificio en la década de los ochenta perdió su identidad.

Manifiesta que esa inquietud se ve reflejada en una solicitud que han hecho llegar al Concejo Municipal, comunica que se encuentra con él el Ingeniero Loaiza quien ilustrará sobre quien fue el señor Evans Gordon Wilson.

El señor Ingeniero Loaiza señala que él junto con los vecinos están promoviendo el nombre de Evans Gordon Wilson, señor que emigró en el año 1913 al cantón de Pérez Zeledón y murió el día 13 de octubre de 1973, señala que llegó en el año 1939, como traductor para los personeros de la compañía Mills & Martin del proyecto de la carretera Panamericana, por lo que es uno de los habitantes más antiguos del Barrio, el cual contaba con una calidad humanitaria y ciudadana contando con todos los meritos para que se le nombre al Barrio con su nombre.

Señala que la señora Presidenta Municipal indicó que había que conseguir un consenso de los vecinos, por lo que presentan un escrito con las firmas de todos los vecinos del Barrio Antigua Cruz Roja, los cuales consideran que es un deber el conceder al Barrio el nombre de una persona como lo es don Evans Gordon Wilson.

La Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Cultura para que en coordinación con el Concejo de Distrito resuelva el dictamen.

5. Atención al señor Wilfrido Cordero.

Hace uso de la palabra el señor Wilfrido Cordero el cual indica que viene acompañado con otros vecinos del Barrio Sinai los cuales vienen a solicitar una inspección en las calles del Barrio, específicamente en el sector oeste del lado de la escuela, las cuales se encuentran en muy mal estado, e indica que los niños que asisten a la escuela están teniendo grandes problemas, ya que las busetas que los transportan ya casi no pueden ingresar.

Por otro lado señala que se encuentran dispuestos a aportar, ya sea económicamente o con trabajo para que la Municipalidad les ayude, recalca que quieren solicitar que se realicen los trámites para el asfaltado de los dos cuadrantes del Barrio Sinai, señala que es de su conocimiento que existen otras emergencias pero que están dispuestos a organizarse y aportar lo antes mencionado.

La Alcaldesa Municipal, Licenciada Rosibel Ramos Madrigal indica que se ha estado conversando lo difícil que va a ser tomar decisiones con los próximos presupuestos que vienen, señala que dentro de los proyectos de asfalto se han venido trabajando con los proyectos tripartitas (La comunidad aporta la piedra base, Ministerio de Obras Públicas y Transporte aporta la emulsión y la Municipalidad aporta lo que son agregados y maquinaria), señala que se está trabajando en Cocorí y Tierra Prometida, ya que ha sido la única emulsión que se ha logrado trasladar del MOPT antes de las emergencias provocadas por la Tormenta Tropical Alma, manifiesta que no se quería trabajar en asfalto, pero era la única emulsión que ya estaba depositada en los Tanques del MOPT, por lo que tomaron la decisión de continuar con los trabajos de asfaltado.

Manifiesta que para estos proyectos la Municipalidad debe iniciar un proceso de reuniones con la comunidad, luego tienen que realizar actividades para poder recaudar el dinero para la compra de la Piedra Base, por lo que sugiere que se les brinde un tiempo y poder estar más estable con el tema de las emergencias para realizar una primera reunión con la comunidad, para iniciar el proceso, sin abrir expectativas de que la Municipalidad junto con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte va a asfaltar los cuadrantes, sino que se va a iniciar el proceso.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que *"si todos los martes tuviéramos reunión de vecinos yo tengo que meterme debajo de esta quórum, porque me da vergüenza estar aquí, desgraciadamente el país esta estructurado de esa manera, hay que leer el editorial del Periódico Estrella del Sur del día de hoy "Pasó la emergencia y ahora qué?", también hay que leerse la noticia bomba de la semana, "Municipio recibirá monto record para obras comunales" Buenos Aires más de dos mil millones y Pérez Zeledón mil quinientos dos millones, averígüeselo cual plata es la que están dando, ese es el problema, mientras no tengamos plata para prevenir seguiremos lamentando toda la vida, he dicho desde que empecé a trabajar en este concejo, bueno a trabajar digo yo!, porque a veces nos volvemos mantequilla como dicen Róger, nadie nos toma en cuenta para nada, y a veces muchos que no somos ingenieros ni nada, tenemos más sentido común que los famosos ingenieros que vienen a meter palitas ahí para que saquen y escarben, como decíamos Eladio, Róger y yo un día; escarben ahí y con una lluviecita se vuelve a ir todo, pero que importa la plata no es mía, la plata es del pueblo gastémosla, hasta que llegue un hombre con los pantalones bien puestos a gobernar este país, talvez cambie la situación, yo he dicho que los Concejos*

Municipales han perdido su sentido dentro de estructura organizacional de la Corporación municipal por cuanto a que pese que existe una adecuada definición de su naturaleza jurídica aun en el rasgo constitucional lo perfilan como un órgano excepcionalmente político, deliberante, colegiado y estratégico, lo han aferrado a esos conceptos para desnaturalizarlo y llenarlo de funciones tecnocráticas y administrativas que lo que hacen es desviarse de sus cometidos esenciales y de sus competencias primordiales lo que lleva en muchos casos a las Municipalidades ha sentirse perdidas, sin defender sus destinos y desviando sus propósitos a la comunidad que representa, he repetido hasta el cansancio cuantas veces hemos tenido la oportunidad de asistir a una sesión del Concejo Municipal y hemos visto la cantidad de tiempo y de recursos que se consumen atendiendo asuntos de poca monta y resolviendo como contestar correspondencia, escuchando reclamos de vecinos que ya fueron atendidos en otras instancias municipales y a quienes ya se les explicó las razones para rechazar su pedido, cuantas veces hemos tenido que esperar meses para que un Concejo Municipal se pronuncie sobre un asunto y finalmente termine rechazándolo sin argumento alguno y trasladándolo a la sede jurisdiccional de manera tardía, etc, etc, es un trabajito que hice hace unos días que no he podido exponerlo aquí por motivos especiales, pero quiero hacerles una acotación en el capítulo sexto del Reglamento Interior que esta vigente, dice en el artículo 48,(procede a leerlo), bueno hoy un día más nos hemos brincado este bendito reglamento, aquí entramos en una discusión y al responderle a las personas, estos son temas para analizarlos en sesiones posteriores a esta, entonces el que redactó esto no estaba en nada, por eso hay un proyecto del reglamento, para cambiar esto, así como se tiene un bendito cronometro para chequear el tiempo, también que se respeten los reglamentos”.

La Presidenta Municipal, externa “no es mi costumbre contestar pero la verdad; que vergüenza lo que usted dice, es vergonzoso que usted el que se ha rasgado las vestiduras por los vecinos y cuando los vecinos vienen dicen; quisiera poderles contestar, quisiera poderles responder, quisiera tener el poder, todavía se atreve a decir que no hay un hombre en este país que no lleve los pantalones puestos, pero déjeme decirle, este país tiene un presidente que tiene los pantalones puestos, no solo el presidente los regidores de este país, los regidores y regidoras de este concejo tenemos los pantalones y las enaguas bien puestas, cual es la vergüenza, porque vergüenza cuando se va la gente, no yo si le voy a contestar, por qué, porque cuando los vecinos están ahí decís una cosa y cuando se van decís otra, cambiar de pensamiento en cualquier momento, como no ha habido hombres en este país, claro y Figueres y Calderón y Pedro Pérez Zeledón y Lalo Gamez y Eladio Sancho y Edgar y Róger y Maritza y Rosibel o qué, que es que Don Eladio no le ha servido a este cantón veinte resto de años y no tiene los pantalones bien puestos, perdoneme pero yo si le voy a decir, no sólo tiene los pantalones bien puestos, sino hemos estado trabajando por este cantón, yo si me equivoque, pero no que me saque un montón de cosas, no es que usted tiene demasiado tiempo para leerse todos los libros habidos y por haber y venirlos a recitar aquí de memoria, siga leyéndolos!, como no le importa lo que le suceda a los vecinos, entonces para que es regidor, si tanta vergüenza le da, se va!, no viene, como dijo la vez pasada; ivengo aquí porque me convocan!, si no quiere venir se va y asume otro regidor que quiere estar hay sentado, cuál es la vergüenza tiene días de decir que esto es una vergüenza, cuál es la vergüenza si hemos estado trabajando por este cantón, tenemos un mes de trabajar casi las veinticuatro horas al día por este cantón, Róger no anduvo un día de estos con toda la gente del INVU para arriba y para abajo gastando su tiempo, gastando sus horas y no hay un hombre aquí, según usted, cuanto ha trabajado Luis Mendieta en el Plan Regulador, doña Dora que no ha hecho por la Comisión de Accesibilidad, don Eladio que no ha hecho por el Cementerio, doña Deidalia que no ha hecho por obras en este cantón, para dejarnos algunos que no servimos para nada según usted de lado, si don Luis hoy si le voy a contestar, porque a mi no me da vergüenza equivocarme, sólo nos equivocamos los que hacemos algo, nos ladran sancho, gracias a Dios señor, señal que cabalgamos...”.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Punto de Mira.

Nombre	Cédula de Identidad
William López Amador	1-632-345
Olger Calvo López	6-253-557
Geidy Alfaro Retana	1-560-407
Gretel Calvo Vega	1-1181-537
Oscar William Rojas López	1-554-013

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Jardín, Páramo.

Nombre	Cédula de Identidad
Odilie Arias Alvarado	1-898-313
Roberto Chávez Hidalgo	1-474-039
Geovanny Gamboa	9-104-355
Mayela Camacho Valverde	9-099-064
Guillermo Gamboa Elizondo	1-684-102

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo Sinaí.

Nombre	Cédula de Identidad
Carlos Eduardo Renauld Gómez	1-547-537

4. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Esperanza de San Pedro.

Nombre	Cédula de Identidad
Nelson Barbosa Céspedes	1-889-715
Elsa Arias Quiroz	6-235-396
Santos Porras López	5-188-315
Ronald Jiménez Fernández	6-136-559
Cecilia Solís Salas	1-595-994

La Presidente Municipal somete a votación de los señores concejales, la aprobación de las nóminas para Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. OFI-140-08-AIM, suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, a través del cual, en su deber de asesorar al Jerarca Institucional, externan algunas observaciones (en material de Control Interno y errores de digitación exclusivamente) realizadas al Proyecto de Reglamento de Caja Chica que fuera presentado por la señora Alcaldesa Municipal en sesión ordinaria No. 107-08, celebrada el pasado 13 de mayo 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. Copia de OFI-144-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido a la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos, en donde le remite solicitud de recursos con cargo a "Remuneraciones" para el ejercicio económico 2009.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

7. Nota suscrita por el Sr. Orlando Fonseca Arce, Presidente de la A.D.I. de Palmares, Daniel Flores, en la cual solicitan el avalúo del terreno ubicado al costado sur del Cementerio de Palmares, lo anterior debido a que según informa en su nota, tienen como proyecto comprar un terreno para ampliar el cementerio de la localidad, y necesitan tener un parámetro del valor.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

8. Nota suscrita por el Concejo Pastoral Bº Santa Marta de Cajón, en la cual solicitan la declaratoria de calle pública de una entrada a la plaza de la comunidad, la cual se encuentra ubicada entre el Centro de Salud y la Iglesia, lo anterior debido a que representa, según manifiestan, un nuevo y mejor acceso a la plaza y al centro de la comunidad, señala como otro motivo de importancia el hecho de que tiene un proyecto de iluminar ese espacio y una calle a ambos lados de la plaza es el primer peldaño que deben alcanzar para cumplir esa meta.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Obras.

9. Documento suscrito por el Concejo de Distrito Barú, a través del cual remiten informe de labores, del período comprendido del 10 de diciembre de 2007 al 10 de junio de 2008.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10. PE-263-08, suscrito por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en donde manifiesta dos aclaraciones con respecto a los oficios PE-254-08 y 254-08 bis remitidos recientemente, referidos a la implementación de la II Etapa del Modelo Óptimo de Gestión de Cobro. Consecuencia de las cuales, todos los Gobiernos Locales deben presentar el cuestionario con la información ya requerida.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada la nota a la Alcaldía Municipal, debido a que a dicha dependencia se trasladaron las notas citadas en el documento.

11. Documento suscrito por el señor Federico Tinoco Carmona, Presidente Comisión Permanente Especial de Narcotráfico, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita, dentro del plazo de ocho días hábiles, criterio con respecto al texto sustitutivo del proyecto "*Ley de Transparencia y acceso a la información pública, Expediente No. 16.198*".

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración para que dictaminen en ocho días.

12. A.C.E. 040-08, suscrito por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador Campo de Exposiciones, en donde informa que en sesión ordinaria No. 131-08 la Junta Administradora acordó retomar el trabajo de análisis y elaboración del Plan Estratégico que se había dejado de lado desde el año pasado, en razón de lo anterior, solicitan al Concejo Municipal volver a nombrar a los dos regidores que integraban la Comisión de Trabajo, o a quienes crean necesario, a fin de reiniciar el trabajo que quedó inconcluso.

Finalmente señalan que es muy importante que en la Comisión de Trabajo estén representados tanto los sectores que integran la junta, como el Concejo Municipal y la Administración Municipal, órganos que, según manifiesta, son los llamados a planear y definir el futuro del Campo de Exposiciones.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

13. Documento suscrito por el señor Danilo Brenes, y Melvin Tabash Cordero, Director y Presidente de la Junta Administrativa del Colegio San Antonio de Pejibaye, respectivamente, en donde informan que tienen como proyecto la compra de una propiedad que está contiguo a las instalaciones del centro educativo.

Informan en su nota que entregaron una nota donde solicitaban la presencia del perito para que les evalúe la propiedad, pero no ha sido posible su peritaje ni justificación del porqué éste funcionario no se ha hecho presente.

En razón de lo anterior solicitan al Concejo Municipal les ayude a tramitar ese proceso, debido a que la necesidad es urgente y el dueño de la propiedad ya no quiere darles más plazo para la negociación.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada la nota a la Administración con la solicitud de que informe al respecto en el término de ocho días naturales.

La Alcaldesa Municipal indica que es un servicio que la mayoría de las Municipalidades no dan y no es obligación realizarlo, señala que Ingenieros Agrónomos en una Municipalidad son muy pocos los que hay.

Manifiesta que no esta dentro de las obligaciones de la administración realizar avaluos, por lo que no se le puede exigir a la misma que lo realice, e indica que las comunidades deben contratar quienes les realicen este tipo de trabajo.

Finalmente externa que el avaluo en el Colegio de San Antonio de Pejibaye se realizó el día de hoy, pero solicita al Concejo Municipal que traslade las solicitudes a la administración para valorar las situaciones.

14. Documento suscrito por la señora María Estela Aguilar Corella, en donde solicita respuesta al documento OFI-155-07-SPU, con respecto a la finca No. 135-1940-000, con las recomendaciones del Ing. Álvaro Barrantes Leiva Coordinador del Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, así mismo con la coordinación de la Comisión de Vivienda y Visado del Concejo. Señala además en su nota que todo por ser unas personas que están demandadas, que son socias y cómplices de Alexander Mora Mora.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

15. Copia de nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso, dirigida al Lic. Guillermo Sánchez, Director Regional Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en donde en atención a notas DIRB-2008-0435 y DRB-2008-0662, comunica que la A.D.I. tomó por unanimidad el acuerdo de declinar la solicitud gestionada por el A y A, en base a una serie de motivos que señala en su documento.



La Presidenta Municipal señala que como la nota no es muy específica, se puede solicitar a la Asociación Desarrollo de Integral de Pedregoso que de previo a la toma de alguna determinación al respecto, envíen mayor información sobre el contenido de los documentos a los que hacen referencia en su nota.

El regidor Róger López Barquero solicita a la Comisión de Vivienda que se reúna con la Asociación de Desarrollo Integral para darle serenidad al asunto y posteriormente presentar un informe al Concejo Municipal.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Vivienda y Visado Especial.

La regidora María Esther Madriz Picado indica que le parece correcto trasladar la nota a la Comisión de Vivienda y Visado Especial, pero añade que sería adelantar un poco los criterios que se tenían, ya que se sabe que el agua es insuficiente para el cantón, por otro lado indica que no se ve la lógica de estar llevando agua bombeada en vez de estar trayendo agua por gravedad.

Manifiesta que en una ocasión estaban solicitando permisos para romper la calle como la acera que se estaba construyendo en el lugar, señala que este accionar es inapropiado.

16. Copia de nota suscrita por el señor Alcides Cordero Arias, dirigida a los señores Junta Vial Cantonal, en donde les solicita indicar el concepto por el cual se le canceló la suma de ₡588.000 (quinientos ochenta y ocho mil colones) en el mes de abril 2008, con recursos de la Ley 8114, al señor Efraín Sánchez Rojas, Director del Periódico Estrella del Sur, así como algunos otros montos girados anteriormente con recursos de la misma ley.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña indica que se toma nota por ser copia de una nota enviada a los señores Junta Vial Cantonal.

17. OFI-0148-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde señala que en atención a la solicitud que se le planteara mediante acuerdo de Concejo de artículo 4), inciso 11), de la sesión ordinaria N° 104-08 celebrada el 22 de abril de 2008 y según lo contemplado al respecto en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, se encuentran realizando un estudio sobre la gestión financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón (CCDR) desarrollada durante el año 2006.

Y al respecto informa que en primera instancia, realizó una solicitud a la Coordinadora el Archivo Central para que, en su condición de asesora técnica de control interno en cuanto a sistemas de información, emitiera su criterio profesional acerca del manejo documental que se realiza en la oficina administrativa del CCDR.



Señala que como un avance de resultados del estudio de previa cita, adjunto remite copia del Informe emitido por la instancia asesora, con el número INF 004-08 PAM. Documento que incluye recomendaciones tanto para la Administración Municipal como para el CCDR, por lo que recomienda al Concejo Municipal que, en aras del mayor interés institucional y siendo éste un documento emitido por la instancia asesora y por ende vinculante para las instancias municipales, de previo a su envío a Comisión para el análisis correspondiente, *tome el acuerdo de remitirlo tanto a la Administración como a la Junta Administradora del CCDR, con la indicación de que se brinde atención inmediata a las recomendaciones que se le giran a cada quien según su competencia.*

Finalmente y siendo que algunas de las recomendaciones giradas implican previsiones presupuestarias y el plazo para que el CCDR presente su proyecto de presupuesto 2009 al Concejo Municipal está pronto a vencer, recomienda que dicho acuerdo se tome como acuerdo en firme.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales tomar el acuerdo sugerido por la Sra. Auditora Interna Municipal, en el sentido de remitir el INF 004-08 PAM tanto a la Administración como a la Junta Administradora del Comité Cantonal De Deportes y Recreación, a efectos de que se brinde atención inmediata a las recomendaciones que se le giran a cada quien según su competencia.

SE ACUERDA: Remitir el INF 004-08 PAM tanto a la Administración como a la Junta Administradora del Comité Cantonal De Deportes y Recreación, a efectos de que se brinde atención inmediata a las recomendaciones que se le giran a cada quien según su competencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

18. CIR-002-08-EPI, suscrito por el Equipo de Planificación Institucional, a través de la cual emite Lineamientos Generales para el proceso de formulación del POA institucional 2009.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada una copia del documento a todas las comisiones que deban participar de ese proceso.

19. Notas suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en la cual presenta los siguientes documentos:

- ✓ OFI-164-08-PAM, comunica que en La Gaceta N° 122 de fecha 25 de junio del 2008, en la página 36, salió publicado el proyecto expediente N° 16.972 "Reforma del artículo 53 del Código Municipal, Ley N° 7794", cuyo texto dirá:

"Artículo 53.- Cada concejo municipal contará con un secretario, cuyo nombramiento será competencia del Concejo Municipal. El secretario únicamente podrá ser suspendido o destituido de su cargo si existe justa causa; además, por la naturaleza de sus funciones, tiene derecho al pago de un cuarenta y cinco por ciento (45%) por concepto de disponibilidad.

Serán deberes del secretario:

- a) Asistir a las sesiones del Concejo, levantar las actas y tenerlas listas dos horas antes del inicio de la sesión, para aprobarlas oportunamente, salvo lo señalado en el artículo 48 de este Código.*
- b) Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Concejo, conforme a la ley.*
- c) Extender las certificaciones solicitadas a la municipalidad.*
- d) Cualquier otro deber que le encarguen las leyes, los reglamentos internos o el Concejo Municipal.”.*

La Presidenta Municipal trasladar el documento a la Comisión de Jefes de Fracción.

- ✓ OFI-165-08-PAM, comunica que en La Gaceta N° 122 de fecha 25 de junio del 2008, en la página 18, se publica el proyecto con el expediente N° 16.958 “Declaración como benemérito de la patria para el historiador, jurista, educador, agricultor pionero de la cultura y defensor de la patria don Pedro Pérez Zeledón”, cuyo texto dirá:

“Artículo 1.- Declárese Benemérito de la Patria a don Pedro Pérez Zeledón.”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal trasladar el oficio a la Comisión de Cultura.

- ✓ OFI-166-08-PAM, comunica que en La Gaceta N° 122 de fecha 25 de junio del 2008, en la página 10, se publicó el proyecto de ley expediente N° 16.951 “Reforma de varios artículos de la Ley Orgánica del Ambiente (Fortalecimiento del Tribunal Ambiental Administrativo”.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Ambiente.

- ✓ OFI-167-08-PAM, comunica que en La Gaceta N° 113 de fecha 12 de junio del 2008, en la página 18, salió publicado el proyecto de ley expediente N° 16.900 “Reforma de artículos 99, inciso a), y, 100 inciso a), y derogatoria del inciso d) del artículo 100, todos de la ley de contratación administrativa, N° 7494 de 2 de mayo de 1995 y sus reformas”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada el oficio a la Comisión de Licitaciones.

- ✓ OFI-168-08-PAM, comunica que en La Gaceta N° 113 de fecha 12 de junio del 2008, en la página 18, salió publicado el proyecto de ley expediente N° 16.902 “Exoneración del impuesto de bienes inmuebles a la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Gracia”.

La Presidenta Municipal indica que se toma nota.

- ✓ OFI-169-08-PAM, comunica que en La Gaceta N° 123 de fecha 26 de junio del 2008, de la página 2 a la página 5, salió publicado el proyecto de ley expediente N° 16.974 "Regulación y Restricción de Casinos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal trasladar una copia del documento al regidor Luis Cordero Rojas.

- ✓ OFI-170-08-PAM, comunica que en La Gaceta N° 123 de fecha 26 de junio del 2008 en la página 17, salió publicado el proyecto de ley expediente N° 16.996 "Reforma del artículo 2 de la ley de rifas y loterías, N° 1387". En dicha reforma vincula a los Concejos Municipales y Alcaldes según su jurisdicción.

La Presidenta Municipal traslada el oficio a la Comisión de Gobierno y Administración.

- ✓ OFI-171-08-PAM, comunica que en La Gaceta N° 123 de fecha 26 de junio del 2008 de la pág.19 a la pág.20, salió publicado el proyecto de ley expediente N° 17.000 "Reforma de los artículos 11 y 17 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley N° 7428, de 7 de setiembre de 1994, y sus reformas; reforma de los artículos 2 incisos g), 3, 12 inciso c), 17 inciso d), 18 u 19 de la Ley General de Control Interno, Ley N 8292, de 31 de julio de 2002, artículos 46 y 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131, de 18 de setiembre de 2001".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda.

20. OFI-075-08-SCC, nota suscrita por el Sr. Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en la cual solicita que la sesión Municipal del Marte 9 de septiembre se realice en las instalaciones del Polideportivo de P.Z., ya que este acto engalanará la celebración del 50 aniversario.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que si se toma la determinación de sesionar ese día en ese lugar, se deberá publicar previamente en La Gaceta y la sesión deberá ser utilizada en lo esencial para atender en su agenda temas referidos a la comunidad que se visite, por lo que somete a votación de los señores Concejales enviar un acuerdo indicándole al señor Ronald Solano Ortega que se analice la posibilidad de sesionar dentro del mismo marco del 50 aniversario, pero que la sesión a realizarse sea una sesión extraordinaria, para atender un solo tema.

SE ACUERDA: Enviarle una nota al señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, indicándole que analice la posibilidad que la sesión sea una sesión extraordinaria donde se atienda un solo tema, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. Notas suscritas por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual comunica:

- a) OFI-1389-08-DAM, a través de la cual remite borrador de convenio de uso en precario, entre esta Municipalidad, el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A), para ubicar el tanque de captación que daría cumplimiento a la obtención de agua de la lotificación Arizona y la lotificación IDA Pedregoso.

Finalmente, solicita en su nota se le autorice mediante acuerdo firme a la firma del convenio de previa cita.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña indica que la Comisión de Asuntos Jurídicos se reunió el día de hoy, por lo que tomo la iniciativa de solicitarle a la regidora Iris Valverde Usaga que analizará el Convenio.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la solicitud presentada.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, la firma del convenio tripartita entre la Municipalidad, el Instituto de Desarrollo Agrario, y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para Construcción del Acueducto del asentamiento campesino Pedregoso en Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

- b) OFI-1392-08-DAM, donde remite copia del OFI-016-08-EPI, referente al Informe de Liquidación 2007 de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, al mismo tiempo indica que en el oficio enviado por el Equipo de Planificación Institucional, indican tanto los resultados, como algunas recomendaciones dadas, una vez analizado el Informe de Labores y Matriz de Indicadores Generales de la Asociación.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- c) OFI-1393-08-DAM, donde remite Informe con resultados de la revisión del Informe de ejecución y Liquidación presupuestaria de la Escuela de Música Sinfónica, periodo 2007.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada el oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- d) OFI-1394-08-DAM, donde informa que ha solicitado un análisis al Coordinador del Proceso de Hacienda y Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, con respecto a algunas observaciones realizadas por la Sra. Auditora Interna al Proyecto de Reglamentación de Caja Chica.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- e) OFI-1396-08-DAM, en donde remite Informe sobre trámite de cumplimiento del acuerdo Municipal referente a la variación de parámetros en cobro de tasa de recolección de basura.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada la nota a la Comisión de Ambiente.

- f) OFI-1397-08-DAM, donde traslada Informes finales del Equipo de Control Interno y del Gerencial de Control Interno, en cumplimiento a acuerdo del Concejo Municipal.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada el oficio a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

ARTICULO 5. Dictámenes de Comisión

- 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Se da lectura al OFI-1120-08-DAM, sobre regulación de uso de envases de vidrio en actividades públicas, se tomó nota de proceder a archivarlo".

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

- 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR MOCIÓN DEL REGIDOR LUIS CORDERO.

Dictamen: Vista la moción para solicitar que se investigue si el casino ubicado en el Diamante Real reúne las condiciones de ley y si los permisos se otorgaron de acuerdo a las regulaciones que rigen la materia.

Se acuerda:

Aprobar la moción presentada".

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

Dictamen: Visto el oficio de la Alcaldía OFI-1242-08-DAM sobre solicitud de acceso libre a Internet y analizado el criterio técnico de la Asesoría en Servicios Informáticos.

Se recomienda:

- a) Aprobar la decisión de otorgar acceso nivel dos en la oficina de la Secretaría del Concejo, pues por razones técnicas y de seguridad es lo recomendable y resulta suficiente y adecuado para el cumplimiento de las funciones de este Concejo.
- b) Solicitar a la Administración, que todas las oficinas a excepción de Informática, tengan igualmente el nivel 2 y no el nivel 1, por las mismas razones de seguridad apuntadas, para la cual deben girarse de inmediato las ordenes pertinentes"

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL.

Dictamen:

Una vez analizado el contenido del informe INF-002-08-SGT, denominado "Informe sobre estudios de costos y fijación tarifaria servicios urbanos 2007", emanada del Proceso de Hacienda Municipal, se recomienda al Concejo Municipal, aprobar las tarifas propuestas para los servicios de recolección de basura y aseo de vías que se contemplan en el citado informe. Remítase el informe de previa cita a la Contraloría General de la República para su estudio y aprobación".

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ACCESIBILIDAD.

Dictamen: En vista que no hay avance en la gestión del Plan de Trabajo de las licitaciones pendiente:

1. Diagnóstico de la ciudad de San Isidro.
2. Proyecto Biblioteca Municipal.

Esta comisión acuerda: Solicitar a la Administración un informe en términos de tiempo de ley; de cuándo van a ser aprobadas estas licitaciones. Tomando en cuenta que según el Plan de Trabajo ya aprobado por el Concejo este tenía que ser ejecutado en el primer semestre del año en curso".

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Definir día y hora de la reunión de la Comisión de la Mujer.

Esta comisión acuerda reunirse a las 4:30 p.m., los terceros viernes de cada mes".

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Ejecutar contenido económico, solicitado por la Comisión de la Condición de la Mujer, según Plan de Trabajo presentado y aprobado en sesión municipal el día 8 de abril del 2008.

Esta comisión acuerda: Solicitar a la administración, nos informe cuando podemos llevar a cabo la ejecución de dichos proyectos del Plan de Trabajo, ya que en los proyectos esta la celebración "Día de las Madres" y como comprenderá estamos a un mes y medio de dicha celebración".

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de la Condición de la Mujer, se aprueba con nueve votos.

8. El regidor Eladio Sancho Blanco comunica que la Comisión de Asuntos Laborales se estarán reuniendo los terceros martes a las 6:00 p.m.

**ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia****1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

Según datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda a el Periódico La Nación en donde se consigna el gran aumento de los recursos provenientes de los impuestos a la gasolina, que serán girados a las Municipalidades y que el monto que se le girará a esta es un monto aproximado de 1502 millones de colones.

Mociono para que:

El Concejo Municipal solicite a la Junta Vial informar acerca de las medidas a tomar para esta, concernientes a este aumento significativo de recursos y valore ésta, la utilización de estos recursos poniendo al día las programaciones atrasadas mediante la contratación de maquinaria o compra de maquinaria, o la atención de los daños causados por la Tormenta Alma".

El regidor Róger López Barquero manifiesta que la información de los mil quinientos millones que aparecen en el periódico La Nación puede ser que la información no sea verdadera, señala que en este artículo aparecen tres informaciones que son diferentes, una de ellas es la ley 8114 que es presupuesto de la Junta Vial Cantonal, se observa información del cemento que es para las partidas específicas, al igual que el dinero donado por el Gobierno Chino, los cuales ya se habían realizados los proyectos, e indica que con respecto a la ley 8114 debe ser una obligación de la Junta Vial Cantonal enviar dicho presupuesto al Concejo Municipal para ser aprobado.

El regidor David Araya Amador señala que al incrementar la gasolina se va a dar también un incremento significativo a la Junta Vial Cantonal, lo cual es mayor a lo presupuestado, manifiesta el regidor Araya Amador que no esta solicitando la dispensa de trámite de Comisión, para que la moción sea trasladada a la Comisión de Obras.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada la moción presentada a la Comisión de Obras.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES ALEXIS QUIRÓS, LUIS MENDIETA, IRIS VALVERDE, DAVID ARAYA, DORA CHAVES, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- ✓ Que personeros de la Comisión de Emergencia se encuentra trabajando en el cantón.
- ✓ Es casi inminente la finalización o el inicio de la Fase Final del Plan Regulador del cantón realizado por PRODUS.
- ✓ Es un clamor popular en el distrito de Pejibaye.

Mocionamos para:

Que el Concejo Municipal solicite un revaloración de las zonas de alto riesgo de el Distrito de Pejibaye por parte de los técnicos de la Comisión Nacional de Emergencia, para que las zonas que se incluyan en el Plan Regulador que está siendo realizado por PRODUS cuenten con estudios más actuales y reales de la situación que viven los munícipes de dicho distrito".



El regidor Alexis Quirós Jiménez indica que en el Distrito de Pejibaye el diagnóstico realizado por PRODUS viene a ampliar las zonas de alto riesgo, por lo que el sentido de la moción es luchar para que un área como Pejibaye no sea discriminado, solicita que se incluya en la moción San Rafael de Platanares y el Centro del Águila.

El regidor Róger López Barquero señala que esta moción se dio a partir de la reunión que se realizó en el Distrito de Pejibaye con PRODUS, por lo que señala que en el momento que visiten más distritos se estará dando la misma situación, porque las personas se encuentran en desacuerdo con el diagnóstico.

Señala que la experiencia que le dejó el trabajo con los funcionario encargados de regular lo relativo con la Planificación Urbana, es que la Municipalidad tiene el derecho para que un Ingeniero del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo se traslade a las municipalidades con el presupuesto pagado por el INVU, para visitar todo lo que se está gestando con lo relativo al Plan Regulador, porque al final son ellos los que van a aprueban o no el proyecto del Plan Regulador.

Posteriormente externa que cuando los funcionarios del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo visitaron el cantón para realizar el diagnóstico para la inclusión de los poblados menores, gestión que se había iniciado desde diciembre de 2006, no visitaron el cantón de Pérez Zeledón para analizar el tema de riesgos, pero indicaron que la Junta Directiva puede tomar una decisión de que si el Concejo Municipal se los solicita, pueden enviar dos ingenieros el tiempo necesario para que realicen un análisis de toda la situación que se está generando en torno al plan regulador, e indica que lo que se esta haciendo en este momento es actualizar los datos y aplicar el mismo reglamento al igual que el mapa, por lo que se está "botando la plata", ya que no se está dando una nueva revaloración de las áreas de riesgo y en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana establece que los planes reguladores pueden ser variados en concordancia con el INVU.

Externa que se debe tomar un acuerdo solicitando a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo que con base a la información que el Ingeniero Diego Lesano, informó a la Comisión de Vivienda y Visado Especial, donde señaló que la Junta Directiva puede tomar una decisión que si el Concejo Municipal se los solicita, pueden enviar dos ingenieros el tiempo necesario para que realicen un análisis de toda la situación que se está generando en torno al plan regulador, con lo anterior solicitarle al INVU que trasladen a la Municipalidad dichos funcionarios para que realicen una revisión completa.

La Presidenta Municipal externa que lo que prosigue es solicitarle a los proponentes de la moción que retiren la misma para que sea trasladada a la Comisión de Vivienda y Visado Especial y la misma realice la solicitud expresa.

El regidor Alexis Quirós Jiménez indica que PRODUS básicamente esta preparando las personas para que sepan que como va a quedar las zonas de alto riesgo, ya que los mismos no pueden variar ninguna de las zonas, ya que le corresponde a la Comisión Nacional de Emergencias.



La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña consulta nuevamente a los proponentes de la moción que si la retiran para que sea trasladada a la Comisión de Vivienda y Visado Especial y posteriormente las personas afectadas presenten más insumos.

El regidor Luis Mendieta Escudero informa que el día viernes andaban en una reunión en Ciudad Neilly en donde se analizaba sobre los planes reguladores, añade que PRODUS lo que esta haciendo básicamente es escuchar a la población, sus inquietudes y problemáticas, para hacerlas llegar a los centros correspondientes, ya que por ejemplo los que determinan las zonas de riesgo es la Comisión Nacional de Emergencias, señala que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo lo que hace es apegarse a lo que dice la Comisión Nacional de Emergencia.

Por lo que se debe hacer es convocar al funcionario encargado en la Comisión Nacional de Emergencia, al igual que los encargados en el INVU para plantearles la situación, pero que lo anterior a nivel de Concejo Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que el regidor Luis Mendieta Escudero como Coordinador de la Comisión del Plan Regulador y el regidor Róger López Barquero como Coordinador de la Comisión de Vivienda y Visado Especial realicen un dictamen amplio y justificado.

Posteriormente consulta nuevamente a los proponentes de la moción que si van a retirar la misma.

Los regidores proponentes de la moción indican que retiraran la misma.

3. La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña comunica que en Encuentro Tecnológico que se pensaba realizar en agosto, se trasladó para el mes de setiembre, por lo que posteriormente se nombrará la Comisión encargada al efecto.
4. El regidor David Araya Amador solicita que se declare en comisión, para la sesión a realizarle el día 15 de julio, ya que la Unión Nacional de Gobiernos Locales lo recomendó a una Cumbre Latinoamérica de Juventud para el Desarrollo Local.

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la solicitud presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Declarar en comisión al regidor David Araya Amador el día martes 15 de julio del presente año, se aprueba con nueve votos.





5. El regidor Róger López Barquero señala que con respecto a la nota número 16, que fue presentada por el señor Alcides Arias Cordero donde le solicitó a los señores de la Junta Vial indicar el concepto por el cual se le canceló la suma de \$588.000 (quinientos ochenta y ocho mil colones) en el mes de abril 2008, con recursos de la Ley 8114, al señor Efraín Sánchez Rojas, Director del Periódico Estrella del Sur, por lo que solicita que la respuesta que sea enviada al señor Alcides Arias Cordero sea enviada también al Concejo Municipal.
 6. El regidor Róger López Barquero señala que se había tomado un acuerdo de invitar al Tribunal Ambiental a una sesión, por lo que consulta en que estado se encuentra el trámite.
- La Presidenta Municipal indica que en la Secretaría se remitió dicho acuerdo al Tribunal Ambiental, por lo que va a revisar en que estado se encuentra para volverlo a enviar.
7. La regidora María Esther Madriz Picado solicita a la señora Alcaldesa Municipal realizar una inspección en la carretera que va para Pedregoso exactamente por la vuelta María Burra, ya que se observa una limpieza de terreno como si fueran a construir un residencial.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.


Lida Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Milagro Rodríguez Vásquez
Secretaria Municipal a.i.

